



## **Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda en expediente de aprobación de Presupuesto 2.021**

### ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA (CARGA FINANCIERA)

El presupuesto para 2021 tiene consignado en su Estado de Gastos, en los Capítulos 3 (Gastos financieros) y 9 (Pasivos financieros), los siguientes importes:

#### GASTOS:

300 'Intereses'.....	3.000,00 euros
Total .....	3.000,00 euros

La Deuda Viva total a 1/1/21 asciende a 0.00 euros.

Deuda Viva que a 31 de diciembre del mismo año se estima que ascienda a 0,00 euros, lo que representa el 0 % de los ingresos corrientes previstos.

El artículo 53.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, regula un indicador legal para la deuda, estableciendo un límite para el capital vivo total que se fija en el 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados o devengados deducidos de los estados consolidados. Por encima de este límite el concierto de nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo requiere autorización del Ministerio de Hacienda u órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Espinilla, a 27 de mayo de 2021

El Alcalde  
Fdo. Pedro Luis Gutiérrez González